INFORME GESTIÓN DE INTEGRIDAD 2021 PRINCIPIO No 3



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO HUMANO



INTRODUCCIÓN

Acorde al compromiso de la Secretaría Distrital de Integración Social, con la participación, divulgación y apropiación por parte de servidores públicos, para la implementación del código de integridad y buen gobierno.

Con miras al fortalecimiento de la misionalidad institucional y la calidad en la prestación del servicio frente a usuarios internos y externos, se acciones participativas encaminadas vienen adelantando apropiación de principios, socialización los ٧ comportamientos, establecidos en el Código de Integridad y Buen Gobierno, adoptado mediante la resolución 1425 de 2017 en la Secretaría de Integración Social, de acuerdo al Plan de Trabajo emitido para la vigencia 2021 y en articulación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su componente adicional Plan Gestión de la Integridad en desarrollo de sus fases: Implementación Seguimiento y Evaluación.

El presente informe da cuenta de las actividades adelantadas por los gestores de integridad en cada una de las dependencias y unidades operativas durante el mes de julio para la divulgación y apropiación del principio # 3 del código de Integridad y Buen Gobierno "El interés general prevalece sobre el interés de los particulares", sus valores y comportamientos asociados.

El valor de la justicia busca la equidad, es decir la igualdad entre los ciudadanos para que haya armonía en nuestra sociedad, esta igualdad se basa en un conjunto de normas que permiten o prohíben que las personas y las instituciones actúen de cierta forma.

Fuente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/etica-y-justicia



1. SUB COMPONENTE ALISTAMIENTO

1.1. Socialización del Protocolo para la selección de los Gestores de Integridad

Con respecto a la actividad relacionada, se llevo a cabo el diseño de una pieza comunicativa que promueve la designación de los Gestores de Integridad y Buen Gobierno a través de la implementación del Protocolo de selección de Gestores, construido para tal fin; la ultima divulgación masiva se realizo el día 19 de julio de 2021.

Este documento se encuentra publicado en el enlace:

https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/gestion-de-talento-humano-documentos-asociados#codigointegridad

¡La Integridad Cumple un Rol Importante en la SDIS!

Ven y conoce el "Protocolo de selección de Gestores de Integridad y Buen Gobierno"

El cual deberá socializarse en sus dependencias y/o unidades operativas, con miras a ser implementado para la elección del Gestor o los Gestores de Integridad para el año 2021.

Para mayor información haz clic aquí







1. SUB COMPONENTE ALISTAMIENTO

1.2. Realizar jornadas de sensibilización y actualización a los Gestores de Integridad

El encuentro de conversación, sensibilización y actualización con los Gestores de Integridad Y Buen Gobierno se llevó a cabo el día 22 de julio de 2021 con la participación de 114 colaboradores. En este espacio se abordaron temas como:

- 1. Código de Integridad y Buen Gobierno
- 2. Protocolo de selección de Gestores
- 3. Lineamiento Conflicto de intereses
- 4. Correo genérico Integridad-Canal de Denuncia
- 5. Reporte de evidencias-Drive

¡El Código de Integridad y Buen Gobierno es para Todos!

Con respecto al Código de Integridad y Buen Gobierno y su abordaje en nuestra Entidad.

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, tiene el gusto de invitarlo a una **Jornada de Sensibilizacón, Conversación y Debate**.



¡Ven!, Te Esperamos









1. SUB COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN

1.1. Elaborar el plan de trabajo de implementación del plan de gestión de integridad.

En el mes de marzo de 2021, se publicó de manera oficial en la página web de la entidad y en la Intranet, el Memorando Plan de Trabajo 2021, el cual establece el cronograma y los principios y valores a desarrollar por parte de los Gestores de Integridad de las dependencias y unidades operativas de la SDIS.

Sin embargo y teniendo en cuenta que la conformación del Equipo de Gestores de Integridad y buen gobierno se vio afectada por la dinámica contractual de la Entidad, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, se vio obligada a realizar una modificación en el Memorando, ajustando sus fechas de ejecución e implementación para el mes de mayo de 2021.

Así las cosas, el Plan de trabajo se encuentra en implementación acorde a las fechas establecidas.



Memorando Plan de Trabajo 2021





MEMORANDO

Código 12140 No requiere respuesta

PARA: GESTORES DE TALENTO HUMANO Y GESTORES DE INTEGRIDAD

DE: SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: Alcance Plan de trabajo Código de Integridad y Buen Gobierno - Conflicto de Intereses 2021

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, a la fecha el Equipo de Gestores de Integridad y Buen Gobierno para la vigencia 2021, se encuentra siendo conformado y con el propósito de dar continuidad al proceso de socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno, adoptado por la entidad mediante Resolución No 1288 del 28 de Agosto de 2018, adjunto se remite la segunda versión del plan de trabajo a desarrollar en las diferentes unidades operativas, el cual tendrá su fecha de inicio a partir del mes de mayo de 2021:

Es importante señalar que los objetivos principales de este ejercicio son:

- Comprometer y orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Entidad, dentro de un marco del respeto, honestidad y justicia.
- Asumir actitudes y comportamientos que fomenten entre nosotros los principios y valores para lograr una sana convivencia y un buen clima organizacional.

Las actividades y dinámicas propuestas para cada principio y valor, podrán ser desarrolladas de manera autónoma por cada Gestor de Integridad y equipo de trabajo, en lo posible de forma lúdica.

De igual manera es importante implementar el proceso de socialización con el Talento Humano, del Documento "Lineamiento Conflicto de Intereses", el cual es parte fundamental del ejercicio ético que se debe impulsar con los servidores públicos y contratistas.

Las evidencias se deben remitir a Alejandra Pardo Morales, en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en las fechas indicadas en el Plan de Trabajo. Cualquier aclaración o información adicional favor comunicarse a los correos electrónicos japardo@sdis.gov.co e integridadybuengobierno@sdis.gov.co

Cordialmente

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ ESCOBAR

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Alejandra Pardo Morales Contratista SGDTH Revisó: Viviana Pulido López Contratista SGDTH Revisó: John Jairo Zúñiga Sema Contratista SGDTH Revisó: Fabián Andrés Mafla Contratista SGDTH

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Memorando Plan de Trabajo 2021



PLAN DE TRABAJO PARA LOS GESTORES DE INTEGRIDAD VIGENCIA 2021

MES	PRINCIPIO	VALOR	ENTREGA DE EVIDENCIAS	
	PRINCIPIO No 1	COM PROM ISO: Reconozco la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que merefaciono en mís labores.	Las evidencias a entregar son: Acta de la actividad desarrolliada, Planilla de asistencia, Anexos (Fotos, etc.) 3erán remitidas a Talento Humano, la última semana de mayo de 2021	
MAYO	EL TALENTO HUMANO ES EL CAPITAL MAS VALIOSO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.		
JUNIO	PRINCIPIO No 2	DILIGENCIA: Cumpio con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.	Las evidencias a entregar son: Acta de la reunión desarrollada, Pianilla de asistencia y anexos si los hay, (Fotos, etc.) Berán entregados a Talento Humano en el mes de Junio de 2021	
	LA FUNCIÓN PRIMORDIAL DEL SERVIDOR PUBLICO ES SERVIR A LA CIUDADANÍA.	VOCACIÓN DE SERVICIO: Facilitamos el cumplimiento de los procesos con el fin de reconocer los derechos de los demás, resolver y satisfacer las necesidades, expectativas, demandas y solicitudes de los asuarios de la entidad a través de la amabilidad, empatía, respeto y solidaridad.		
JULIO	PRINCIPIO No 3 EL INTERÉS GENERAL PREVALECE SOBRE EL INTERÉS DE LOS PARTICULARES	JUSTICIA: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, iguardad sin discriminación.	Las evidencias a entregar son: Acta de la reunión desarrollada, Planilla de asistencia y anexos si los hay, (Fotos, etc.) Gerán entregados a Talento Humano en el mes de Julio de 2021.	
AGOSTO	PRINCIPIO No 4	HONESTIDAD: Actuó siempre con fundamento en la verdad. Cumpliendo más deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.	Las evidencias a entregar son: Acta de la reunión desarrollada, Plamilla de asistencia y anexos si los hay, (Fotos, etc.) Berán entregados a Talento Humano en el mes de Septiembre de 2021.	
SEPTIEM BRE	LOS BIENES PÚBLICOS SON SAGRADOS	,		
OCTUBRE	CONFLICTO DE INTERESES	Que es un conflicto de intereses?	Las evidencias a entregar son: Acta de la reunión desarrollada, Planilla de asistencia y anexos si los hay, (Potos, etc.) Gerán entregados a Talento Humano en el mes de Noviembre de 2021.	
		Sus características Como identificario?		
NOVIEMBRE	7	Que hacer en caso de identificario?		
DICIEMBRE	ENCUESTA DE MEDICIÓN APROPIACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Divulgación y diligenciamiento de la Encuesta 2021	El informe comparativo de resultados se publicara en el mes de diciembre	

Versión No 2 - Memorando Plan de Trabajo

Elaboró: Alejandra Pardo Morales Contratista SGDTH Revisó: Viviana Pulido López Contratista SGDTH Revisó: John Jairo Zúñiga Serna Contratista SGDTH Revisó: Fabián Andrés Mafla Contratista SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar Subdirectora SGDTH

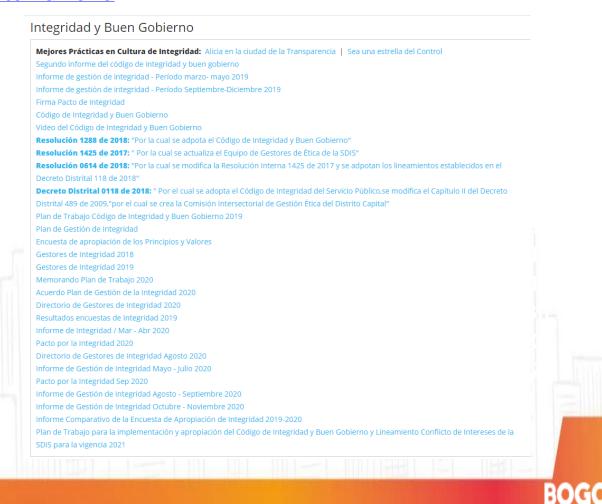
Listado de Gestores de Integridad 2021

2. Dar a conocer el grupo de gestores de integridad por cada unidad operativa.

De acuerdo a lo establecido, se lleva a cabo la publicación del Listado de Gestores de Integridad de la Secretaria De Integración Social en el mes de junio para la vigencia 2021.

La ruta de dicha publicación, se relaciona a continuación:

https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/talento-humano



Ejecutar Plan de Trabajo

3. Ejecutar el "Plan de trabajo para los Gestores de Integridad" con el fin de sensibilizar, socializar, fomentar y ejemplificar los principios y valores del Código de Integridad a los colaboradores de la SDIS y a los ciudadanos interesados.

La ejecución del Plan de trabajo para el año 2021, por parte del equipo de Gestores de Integridad de la SDIS, inicio en el Mes de Mayo, (de acuerdo al ajuste realizado al Memorando) sin embargo en el mes de julio se realizó la implementación del Principio No 3: El interés general prevalece sobre el interés de los particulares, con su valor asociado Justicia.

A continuación se relacionan las piezas comunicativas que acompañaron la implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno durante este periodo.



Socialización y Divulgación Principio No 3.

¡El Código de Integridad y Buen Gobierno es para Todos!

Principio No 3.

El Interés general prevalece sobre el interés de los Particulares.

Valores

Justicia.

Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad sin discriminación.



¡Conoce el Código de Integridad y Buen Gobierno, aplícalo en tus labores diarias y coméntalo con tus compañeros!

Para mayor información haz clic aquí





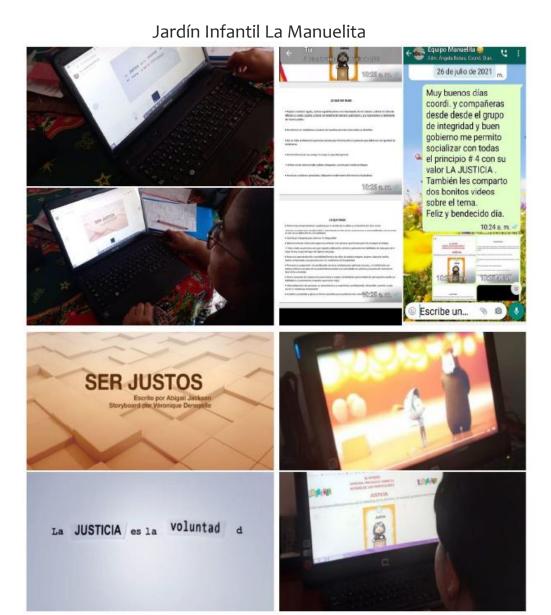


A continuación se relacionan las Dependencias, Subdirecciones locales y unidades operativas que participaron de la Implementación del Principio No 3.

UNIDAD OPERATIVA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES POR UNIDAD OPERATIVA	PERSONAS POR UNIDAD	LA UNIDAD OPERATIVA PARTICIPÓ EN LA IMPLEMENTACIÓ N (SI/NO)
CENTRO AMAR SUBA	1	7	SI
CENTRO AMAR USAQUEN	4	5	SI
CENTRO AMAR USME	1	8	SI
CENTRO CRECER TEJARES	1	18	SI
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DIFERENCIAL	1	13	SI
CENTRO DIA LA ALEGRIA DE VIVIR	3	24	SI
COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	1	11	SI
CPI WAWAKUNAPAK YACHAHUNA WASI	2	10	SI
CPI Gue Atyquiib Xaguara Sun Siasua	1	10	SI
CPS BELLO HORIZONTE	2	15	SI
CPS BOSQUE POPULAR	1	70	SI
CURNN	0	g	SI
JI ANALU VERBENAL QUIBA	2	20	SI
JARDÍN INFANTIL ARBORIZADA BAJA	1	5	SI
JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS	1	8	SI
JARDÍN INFANTIL EDUARDO SANTOS	2	13	SI
JARDÍN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	1	12	SI
JARDÍN INFANTIL AURES	1	42	SI
JARDÍN INFANTIL CURRUCUTU	1	2	SI
JARDÍN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	4	13	SI
JARDÍN INFANTIL DORADITO LAGUNERO	1	11	SI
JARDÍN INFANTIL EL TRIUNFO	2	13	SI
JARDÍN INFANTIL ENGATIVA	1	11	SI
JARDÍN INFANTIL ENTRE NUBES	2	10	SI
JARDÍN INFANTIL ESTACION DE LA ALEGRIA	1	11	SI
JARDÍN INFANTIL FORTALEZA DEL OSO	1	24	SI
JI ESTRELLAS DEL MAÑANA	1	6	SI
JARDÍN INFANTIL JUAN REY	1	14	SI
JI LA CHUCUA	1	13	SI
JARDÍN INFANTIL LA ESPERANZA	1	14	SI
JARDÍN INFANTIL LA FISCALA	1	9	SI
JI LA MANUELITA	1	12	SI
JARDÍN INFANTIL LA PIRAGUA	1	5	SI
JARDÍN INFANTIL LAS FLORES	1	8	SI
JARDÍN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	1	11	SI
JARDÍN INFANTIL OLARTE	1	16	SI
JARDÍN INFANTIL SERRANIAS	2	10	SI
JI TIBABITA	1	24	SI
JARDÍN INFANTIL TIMANQUITOS	1	4	SI

Con respecto al panorama cuantitativo, y teniendo en cuenta las restricciones en términos de presencialidad, se permitió a los Gestores de Integridad adelantar actividades de tipo virtual para el desarrollo de las socializaciones con el Talento Humano.

Así las cosas, en este periodo se desarrollaron 80 actividades con la participación de 555 funcionarios entre servidores y contratistas.



BALANCE IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO No 3

Durante este periodo de implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno, las acciones de socialización, estuvieron enmarcadas en actividades virtuales como foros, reuniones por plataformas, Chats de grupos de Whastapp, dibujos y actividades en casa para el abordaje del Principio No 3 y su valor correspondiente.

Cabe resaltar la creatividad, el ingenio y la disposición con la que los Gestores de Integridad han desarrollado sus actividades, el interés que muestran en cada uno de los reportes y en la recopilación de las evidencias.



BALANCE IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO No 2

LOGROS

- Se logró convocar a los profesionales de la unidad operativa, socializando de manera general el código de integridad y buen gobierno, con el fin de implementar un trabajo integro y honesto con nuestra población, también se realizar una actividad lúdica sobre el valor de la diligencia y vocación de servicio.
- Se logró la participación de equipo pedagógico de manera presencial con el fin de realizar la socialización de manera lúdica, logrando aprender los conceptos a través del juego y las emociones.
- La apropiación del valor "Vocación de Servicio", desde el rol del servidor público, mediante pequeñas acciones en cada uno de los servicios.
- La sensibilización desde el valor de la justicia, no solo como eje fundamental del trabajo sino como característica del servicio hacia la ciudadanía.
- La identificación del Código de Integridad y buen Gobierno por parte del Talento Humano de las unidades operativas y dependencias.
- La articulación de equipo para el desarrollo de las reuniones virtuales convocadas por los Gestores de Integridad.
- El interés por parte de los Gestores de Integridad, en las herramientas virtuales que les permitieran, de acuerdo a sus dinámicas, abordar el Código de Integridad con sus compañeros.

BALANCE IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO No 2

DIFICULTADES

- La falta de designación de Gestores de Integridad y Buen Gobierno por parte de Dependencias, Subdirecciones Locales y unidades operativas, lo que genera un bajo porcentaje en la implementación del ejercicio.
- Las conexiones de red, que generaban interrupciones en la comunicación durante los foros y reuniones virtuales.
- El acceso limitado a los equipos de cómputo por parte de los compañeros de equipo.
- Algunos funcionarios, aun muestran desinterés y falta de compromiso en torno al Código de Integridad y Buen Gobierno.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Continuar realizando dinámicas que ayuden a fomentar cada uno de los valores dentro de equipo de trabajo.
- Sensibilizar al talento humano, en torno a la importancia de las actividades que socializan el Código de Integridad y su impacto en el desarrollo personal y en el ejercicio de su rol como servidores públicos.
- Interiorizar estos nuevos canales de comunicación por parte de los servidores y contratistas, los cuales generan mayor creatividad e imaginación para cada actividad.
- Incluir en el ejercicio de Socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno, la totalidad del talento humano adscrito a las unidades operativas, como servicios generales, alimentos, vigilancia, entre otros.



REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO No 3

FOR-GD-002 Página 2 de 9



LO QUE HAGO COMO SERVIDOR PÚBLICO JUSTO

- √Oriento mis comportamientos y prácticas por el sentido de lo público y en beneficio del bien común.
- ✓Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que encaman el valor de lo público frente a la ciudadanía.
- √Contribuyo trabajando para disminuir la desigualdad.
- √Aplico los mismos criterios de exigencia y estimulo a las personas que forman parte de mi equipo de trabajo.
- √Trato a todas las personas con igual respeto y dedicación; conozco y aprovecho las habilidades de cada quien de la mejor forma, en pos del logro del objetivo del grupo.

- √Actúo con especial atención y sensibilidad frente a los niños, los adultos mayores, mujeres cabeza de familia, madres embarazadas y las personas con o en condiciones de discapacidad.
- Promuevo la cooperación y la coordinación con otras entidades para optimizar recursos, y la visibilización con medios públicos y privados de las problemáticas sociales y las necesidades de políticas y proyectos de inversion en favor de la comunidad
- Genero proyectos de trabajo en los que involucro a todos, brindándoles oportunidades de participación cuando sus habilidades y conocimientos se pueden aprovechar mejor.
- Valoro altamente a las personas, su conocimiento y su experiencia, contribuyendo a desarrollar y premiar a cada uno en la medida que corresponde.
- √ Establezco prioridades y plazos en forma razonable para la población más vúnerable.

C.P Bosque Popular



REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO No 3

Jardín Infantil Doradito Lagunero





Elaboró: Alejandra Pardo Morales- Contratista SGDTH Activities (Castañeda Rincón- Contratista SGDTH Activities) John Jairo Zúñiga-Contratista SGDTH July Jung Junga Suna

Revisó: Fabián Andrés Mafla Díaz- Contratista SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar- Subdirectora SGDTH Walvercedes Podríguez E